

CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR

Documentación a Presentar para su obtención:

Trámite Vía Web: única modalidad de obtención a partir del 01 de diciembre del 2011.

- 1- Ingresar al Sistema Especial de Consulta Tributaria con CUIT y Clave Fiscal.
- 2- Completar el Form AT 3113 con los datos mostrados a continuación y posteriormente enviar la solicitud:

Datos que muestra el Sistema:

- Nombre o Razón Social del Contribuyente
- N° de CUIT
- Domicilio
- Mail

Datos que deben completarse:

- Receptoría mas Cercana

La Solicitud del certificado se marca por defecto como pedido GENERAL. Sólo para casos en los que la solicitud se encuadre en lo dispuesto por el Decreto 724/13 y R. General 1781/13 debe seleccionarse la opción "ESPECIAL".

- 3 - En caso de corresponder, el contribuyente podrá imprimir su certificado fiscal desde la web, Form AT 3114, caso contrario se le notificará por mail los requisitos a cumplimentar.

Decreto N° 2774/97; 2930/08
Resol. Gral. N° 1340/08-1482/03 y 1708/11 y 1781/13
Decreto N° 724/13